

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

13 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
No. 11001-31-10-022-2019-00794-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 3 de abril de los corrientes, se dispone señalar el día 14 del mes de septiembre del año 2020, a las 12:00sf, para realizar la AUDIENCIA, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
 JUEZ

<p>JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>50</u> de fecha <u>14 JUL 2020</u> GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario</p>
--